PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA CARO GODOY RUTH VIVIANA, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 522

CHILLÁN VIEJO, 15 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Doña CARO GODOY RUTH VIVIANA, Asistente Social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 15 de febrero del 2016.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 3037 del 01.06.2015, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña Doña CARO GODOY RUTH VIVIANA.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 425 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de DOÑA SALINAS REBOLLEDO GLADYS SOLEDAD, Asistente Social, a contar del 01 de marzo del 2011.

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio Nº 308/27.01.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

Licencias Médicas presentadas por Doña DOÑA SALINAS REBOLLEDO GLADYS, Asistente social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, hasta el 12 de febrero del 2016.

DECRETO

1.- PONE TERMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **CARO GODOY RUTH VIVIANA,** Cédula Nacional de Identidad Nº 12.537.021-7, Asistente social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en la categoría B, nivel, 15, por 44 hrs. semanales, a contar del 15 de febrero del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/csn.
DISTRIBUCION:
Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Oficina de partes, R.R.H.H, Carpeta, Interesada, Dpto. de Salud Municipal.